

CAPÍTULO VII

Doctrina de Aristóteles

I

Habiendo espuesto y explicado la doctrina que profesamos tocante al criterio de la verdad, creemos conveniente examinar si es la misma que Aristóteles profesó. Es importante este examen, ya por la grande autoridad de Aristóteles, ya por lo mucho que ha puesto Hamilton en presentarle á él y á otros filósofos eminentes como precursores, en esta parte, de la escuela escocesa.

En los escritos de Aristóteles no encontramos tratada de propósito la cuestion del criterio de la verdad. Por esto hemos de contentarnos con las doctrinas enseñadas en varios lugares de sus obras, unas veces relativamente á cuestiones particulares, y otras relativamente á la verdad y á la certeza en general. Aunque no son tan esplicitos como fuera de desear los pasajes que de Aristóteles pueden citarse, bastan no obstante para indicarnos la doctrina profesada por el filósofo de Estagira.

Con fundamento podemos creer que Aristóteles tuvo la evidencia objetiva por criterio de la verdad. Veamos cómo se espresa en los pasajes siguientes:

1.º «Son, dice él, verdades primeras las que obtienen el asenso no por medio de otras, sinó por sí mismas. Tratándose de los principios de la ciencia, no se ha de pedir el por qué, mas cada uno de ellos ha de ser él mismo su prueba (1).» Con

(1) Ἔστι δὲ ἀληθῆ μὲν καὶ πρῶτα τὰ μὴ δι' ἑτέρων ἀλλὰ δι' αὐτῶν ἔχοντα τὴν πίστιν· οὐ δεῖ γὰρ ἐν ταῖς ἐπιστημονικαῖς ἀρχαῖς ἐπιζητεῖσθαι τὸ διὰ τί· ἀλλ' ἐκάστην τῶν ἀρχῶν αὐτὴν καθ' ἑαυτὴν εἶναι πιστήν. (Topic. I, cap. 1, ed. cit., pág. 172).

estas palabras Aristóteles deja entender que el principio de la certeza es una cosa objetiva, y no un instinto ú otra cosa subjetiva. Si á las verdades primeras asentimos por ellas mismas, ellas son las que determinan el asenso. Si los principios de la ciencia son ellos mismos su prueba, ellos son los que nos dejan convencidos; y como esto no lo hacen sinó en cuanto son vistos, resulta que los principios en cuanto son vistos nos hacen asentir y estar ciertos.

En este pasaje Aristóteles se propone enseñar que no hemos de proceder en infinito pidiendo la razon de todas las verdades, puesto que los primeros principios ya incluyen en sí mismos su razon ó prueba. Por esto pensamos que en el final de este pasaje la palabra πίστις tiene el sentido de prueba, argumento ó razon. Por esto mismo creemos que dicha palabra en el principio de este pasaje significa *asenso* en general, y no *fe* ó asenso por la autoridad de otro; pues en este último caso Aristóteles se contradiría á sí mismo, toda vez que enseña que á las verdades primeras asentimos por ellas mismas.

Por estas observaciones puede verse la sinrazon de Hamilton al apoyarse en el pasaje citado para afirmar que «Aristóteles funda el conocimiento en la fe, y la certeza objetiva de la ciencia en la necesidad subjetiva de creer (1).» Si bien es verdad que la palabra πίστις puede tener el significado de *fe*, el contenido de aquel pasaje denota que no lo tiene.

2.º En el libro 3.º, cap. 3.º de la *Metafísica* dice Aristóteles lo siguiente: «Es el más cierto de todos aquel principio acerca del cual no es posible errar. Porque tal principio ha de ser el más conocido de todos (2).» En este pasaje Aristóteles discurre de tal modo que de ser un principio el más conocido infiere que tambien es el más cierto. Y como lo más conocido es lo más evidente, el principio que más tenga este último carácter, tendrá tambien la mayor certeza. Así, pues, Aristóteles,

(1) ...Aristotle founds knowledge on belief, and the objective certainty of science on the subjective necessity of believing... (The Works of Thomas Reid: ed. 8.ª, 1880, t. II, pág. 771).

(2) Βεβαιωτάτη δ' ἀρχὴ πασῶν περὶ ἣν διαφρασεθῆναι ἀδύνατον· γνωριμωτάτην τε γὰρ ἀναγκαῖον εἶναι τὴν τοιαύτην. (Ed. cit., pág. 503).

infiriendo de la evidencia la certeza, considera aquélla como medio para discernir la seguridad y verdad de los principios, la tiene por criterio de la verdad.

En otro lugar enseña una doctrina semejante cuando trata de averiguar cuál es el hábito por medio del cual se conocen los principios de la ciencia. Distingue estos principios y las verdades que de ellos se deducen por medio del raciocinio. Dice que estas últimas son conocidas por medio del hábito de la ciencia, y los principios por el de la inteligencia. Y para probar esto, asienta que los principios son más conocidos que las verdades de raciocinio, y que sólo en la inteligencia hay más certeza que en la ciencia. Con cuyo modo de discurrir supone que los principios, siendo más conocidos, son también más ciertos; y que por lo tanto han de pertenecer á un hábito que incluya mayor certeza, cual hábito es la inteligencia (1).

3.º Tratando de varias opiniones relativas al movimiento, Aristóteles dice que podría pensarse que todas las cosas están en movimiento, ó que todas están en reposo, ó que unas están en perpetuo movimiento y las otras en perpetuo reposo; y reprueba todas estas opiniones, diciendo que «contra todas ellas basta una prueba; pues vemos que algunas cosas ora están en movimiento, ora en reposo (2).» Con estas palabras Aristóteles deja entender que le basta la evidencia de un hecho para estar convencido de la verdad del mismo, y de la falsedad de las doctrinas opuestas. Señal, pues, que para él la evidencia era el principio de la certeza.

En este pasaje quiere también apoyarse Hamilton para defender la doctrina de la escuela escocesa: para lo cual da á la palabra πίστις el significado de fe ó creencia, mas no el de prueba ó argumento (3). A nuestro entender está equivocado Hamilton; porque si Aristóteles en este pasaje hubiese hablado de la fe ó instinto, al dar la prueba de su aserto, no hubiera usado

(1) V. *Anal. Poster.*, lib. 2, cap. 15, Opp. ed. cit., t. I, págs. 170-171.

(2) ...Πρὸς ἅπαντα γὰρ τὰτα ἰσχυρὴ μὴ πίστις ὁρῶμεν γὰρ εἶνα ὅτι μὲν κινούμενα ὅτι δ' ἠρεμοῦντα. (*Natur. Auscult.*, lib. 8, c. 3. Opp. ed. cit., t. II, pág. 347).

(3) *Ibid.*, pág. 773.

la frase: *pues vemos*, etc., sino esta ú otra semejante: *pues tenemos inclinacion*, etc. Adoptando el otro significado de prueba ó medio de convencimiento, Santo Tomas comenta dicho pasaje con las palabras siguientes: «Contra omnia haec sufficit fidem facere per unum medium, quia scilicet videmus quod quaedam quandoque moventur, et quandoque iterum quiescunt (1).

4.º En el libro 3.º *De Anima*, cap. 6.º, Aristóteles enseña que «el entendimiento alcanza la verdad cuando juzga de una cosa conforme á la esencia de la misma (2).» Con estas palabras Aristóteles parece referirse á lo que se verifica cuando el entendimiento contempla los objetos en el momento abstractivo. En tales casos el entendimiento contempla la esencia, y muchas veces ve alguna otra cosa contenida en la misma. Si contempla el objeto que llamamos principio, el sér del cual se deriva otro, verá contenida aquí alguna prioridad del principio sobre lo principiado. Si el entendimiento afirma esta prioridad, juzga del principio según lo que ha visto contenido en la esencia. Y como en semejante caso Aristóteles está seguro de la verdad, parece que en la evidencia objetiva encuentra el medio de conocerla.

II

Hasta aquí hemos espuesto las razones intrínsecas por las cuales nos vemos inducidos á pensar que Aristóteles colocó en la evidencia objetiva el criterio de la verdad y principio de la certeza. Podemos añadir alguna razón estrínseca tomada de las doctrinas ó esplicaciones de discípulos ó comentadores suyos.

Sexto Empírico, hablando de la doctrina profesada por Aristóteles y Teofrasto tocante al criterio, dice que ambos filósofos y en general los peripatéticos admiten dos criterios: la percep-

(1) In lib. 8 Phys., c. 3. Opp. ed. Rom., t. II, pág. 112.

(2) ...Ὁ δὲ νοῦς οὐ πᾶς, ἀλλ' ὁ τοῦ τί ἐστὶ κατὰ τὸ τί ἦν εἶναι ἀληθῆς. (Opp. ed. cit., t. III, pág. 469).

cion para las cosas sensibles, y la inteligencia para las inteligibles, y que, segun Teofrasto, es comun á entrambos lo evidente (1).

Siendo tanto el sentido como la inteligencia criterios de la verdad, algo tienen comun que los constituye tales criterios: si lo comun es la evidencia, en ésta consistirá el criterio (2).

Alejandro de Afrodísias, el renombrado comentador griego de Aristóteles, comentando el pasaje que de éste hemos citado en la pág. 76, dice lo siguiente: «Si neque ea quorum propinqua est demonstratio sunt problemata, ut deinceps dicit, multo magis non erunt problemata quae propter evidentiam exhibent contradicentes dignos poena (3).» Aristóteles en el lugar citado hablaba de los que dudasen del culto debido á los dioses ó del amor debido á los padres, y á tales escépticos los tenía por merecedores de castigo. Y Alejandro de Afrodísias en su comentario declara que esto es por razon de la evidencia. Con lo cual significa que por la evidencia hemos de asentir firmemente, y que no haciéndolo faltamos á nuestro deber y somos acreedores á una pena. Segun esto, Alejandro de Afrodísias entiende que Aristóteles hace consistir en la evidencia el principio de la certeza.— En armonía con esta interpretacion el mismo Alejandro de Afrodísias, comentando el final del capítulo tercero del libro tercero de la *Metafisica*, dice que, segun Aristóteles, los que dan una demostracion, van á parar últimamente en el principio de contradiccion como «conocido por sí mismo, evidente é indudable (4).»

(1) Aristoteles autem et Theophrastus et communiter Peripatetici, cum sit duplex in universum rerum natura, quoniam alia quidem, sicut prius dixi, sunt sensilia, alia autem quae mente percipiuntur, ipsi quoque duplex admittunt criterium, nempe sensum quidem sensilium, intelligentiam autem eorum quae mente percipiuntur, amborum autem, ut docebat Theophrastus, commune evidentiam. (Sexti Empirici Opera graece et latine, curante J. A. Fabricio. Nueva ed. 1841. T. II *Adv. Mathems.*, lib. 7, núms. 217, 218).

(2) Fabricio, anotador de las obras de Sexto Empírico, también entiende en este sentido la doctrina de Teofrasto, pues dice en la nota m: «...Recte autem Theophrastus evidentiam criterio utriusque, sensibus et menti commune criterium fecit (Ibid., pág. 335).»

(3) In I Top., c. 9, Vers. G. Dor Ven. Interp. Paris, 1542.

(4) ...ως αὐτόθεν γνώριμον καὶ ἐναργὴ καὶ ἀναμφισβήτητον... (Commentarius in libros Metaph. Aristotelis; ed. de H. Bonitz, 1847, pág. 227).

Es manifiesta la importancia de las doctrinas y comentarios de Teofrasto y de Alejandro de Afrodísias para llegar al conocimiento de las opiniones de Aristóteles. Discípulo de este último y sucesor suyo en la escuela peripatética, Teofrasto tiene gran cuidado en profesar las doctrinas capitales del sistema aristotélico, empleando no pocas veces las palabras mismas de su maestro (1). Alejandro de Afrodísias ha sido llamado el intérprete por excelencia, y en este mismo sentido dice el ilustre Bonitz: «explicandi et interpretandi palmam suo sibi jure vindicat Alexander (2).»

El mismo Teofrasto en su *Metafisica* tratando de los primeros principios, y despues de haber dicho que no podemos explicarlos por sus causas, ya porque no las tengan, ya por la debilidad de nuestro entendimiento, añade lo siguiente: «Pero quizá es más conforme á la verdad el decir que la contemplacion de tales principios se hace por medio de la inteligencia, la cual los alcanza, y por decirlo así, los toca; por lo cual no hay engaño tocante á los mismos (3).» Precisamente es nuestra doctrina y nuestro modo de explicarla. Con la inteligencia alcanzamos, aprehendemos los principios metafísicos, lo cual fuera imposible á no ser verdaderos. La evidencia nos deja seguros de la verdad. No alcanzamos cómo Hamilton ha podido ver en este pasaje una prueba de su doctrina.

III

Los pasajes ya citados dan luz para explicar otro pasaje de Aristóteles, que puede parecer algo difícil y dar ocasion á que sea aducido á favor de la doctrina del instinto. En el libro pri-

(1) V. Zeller: *Die Philosophie der Griechen...* t. III, 3.^a ed., 1879, página 813.

(2) Prefacio de Bonitz al citado *Comentario de Alejandro de Afrodísias*, pág. III.

(3) Τάχα δ' ἐξείνω ἀληθέστερον ὡς αὐτῶ τῶ νῶ ἢ θεωρία θιγόντι καὶ οἷον ἀφανέω, διὸ καὶ οὐκ ἔστιν ἀπάτη περὶ αὐτά. (Theophrasti Opera: ed. de F. Didot, 1866, pág. 415).

mero (*A minor*) de su *Metafisica* Aristóteles hace la siguiente comparacion: «La relacion que los ojos de los murciélagos tienen con la luz del día, la tiene tambien el entendimiento de nuestra alma con las cosas que segun su naturaleza son las más claras de todas (1).»

Con estas palabras Aristóteles no quiere decir que nuestro entendimiento no vea los primeros principios, y que siendo oscuros, asienta á ellos guiado únicamente por el instinto. De otra suerte se hubiera puesto en contradiccion con las doctrinas emitidas en los pasajes citados en el número 2, segun las cuales los primeros principios son las verdades más ciertas y las más conocidas. En la comparacion citada trata Aristóteles no de principios de conocimiento, sinó de principios reales, de principios de cosas que él tenía por eternas. Tales principios han de tener muchísimo sér, y por lo tanto muchísima verdad, y de suyo una cognoscibilidad proporcionada á su verdad y á su sér. De aquí es que los seres más elevados son de suyo los más cognoscibles, pero á causa de nuestra limitacion los ménos conocidos.

Esta interpretacion es tambien la de Santo Tomas, el cual, comentando este pasaje, dice: «Sunt autem maxime cognoscibilia secundum naturam suam, quae sunt maxime in actu scil. entia immaterialia et immobilia, quae tamen sunt maxime nobis ignota. Unde manifestum est quod difficultas accidit in cognitione veritatis maxime propter defectum intellectus nostri. Ex quo contingit quod intellectus animae nostrae hoc modo se habet ad entia immaterialia, quae inter omnia sunt maxime manifesta secundum suam naturam, sicut se habent oculi nyctioracum ad lucem diei, quam videre non possunt quamvis videant obscura (2).»

De un modo semejante (aunque no idéntico) habla el ilustre conimbricense Pedro Fonseca, quien comenta este pasaje del modo siguiente: «In qua conclusione merito Aristoteles

(1) Ὅτι καὶ τὰ τῶν μυρμηγκῶν ὄμματα πρὸς τὸ φῶς ἔχει τὸ μεθ' ἡμέραν, οὕτω καὶ τῆς ἡμετέρας ψυχῆς ὁ νοῦς πρὸς τὰ τῆρόσει φανερώτατα πάντων. (Opp. ed. cit., t. II, *Metaph.*, lib I (*A min.*), c. 1, pág 486.

(2) In lib. II (*A min.*) *Metaph.*, c. 1, ed. Rom, t. IV, pág. 23.

vocat primas causas principia eorum quae semper sunt... Reliquum est igitur ut solam primam causam finalem, efficientem et formalem externam quae est exemplar rerum omnium, vocarit principia verissima, quod sane verissimum est, cum ratio harum causarum in solum Deum Opt. Max. cadere possit (1).»

Tomado en su verdadero sentido, este pasaje de Aristóteles no se opone en nada á nuestra doctrina relativa al criterio, ni tiene que ver con la del instinto profesada por la escuela escocesa.

CAPÍTULO VIII

Doctrina de San Agustin y de Santo Tomas

I

Si la doctrina de Aristóteles relativa al criterio no es la de la escuela escocesa, tampoco lo es la de San Agustin y de Santo Tomas, quienes siguen en este punto al filósofo de Estagira.

San Agustin en el libro *De quantitate animae* enseña que para el conocimiento cierto basta la evidencia intelectual; puesto que dice: «Itaque cum ille mentis aspectus, quem rationem vocamus, conjectus in rem aliquam, videt illam, scientia nominatur (2).» Por tanto, en la evidencia objetiva hace consistir el principio de la certeza.

En el libro *De videndo Deo* enumera los objetos de nuestra ciencia, y dice que son no sólo las cosas vistas, sinó tambien las creídas, añadiendo empero que de estas últimas hay tambien alguna vision. «Constat igitur nostra scientia ex visis

(1) *Commentariorum Petri Fonsecae in libros metaphysicos Aristotelis*, tom. I, págs. 288, 289, ed. Lugduni, 1601.

(2) *S. Augustini Opera Omnia*, ed. Migne, t. I, col. 1065.

rebus et creditis... Non autem immerito scire nos dicimus non solum ea quae vidimus aut videmus, verum et illa quae idoneis ad quamque rem commoti testimoniis vel testibus credimus. Porro si scire non incongruenter dicimur etiam illud quod certissimum credimus, hinc factum est ut etiam recte credita, etsi non adsint sensibus nostris, *videre mente* dicamur... (1).»

En el mismo libro trata de varias facultades por medio de las cuales tenemos evidencia objetiva, y afirma que de los objetos vistos por medio de ellas tenemos certeza no en cuanto los creemos, sino en cuanto los vemos. «Hanc itaque distinctionem tene, ut siquid te admonuero disserendo, quod ita videas oculis carnis, vel ullo alio sensu ejus sentias, seu te sensisse recolas, sicut sentiuntur colores, fragores...; aut ita videas mentis intuitu, ut vides vitam, voluntatem, cogitationem, memoriam, intelligentiam, scientiam, fidem tuam, et quidquid aliud mente conspicias, atque *ita esse non tantum credendo, sed plane videndo non dubitas, hoc me judices ostendisse* (2).»

En el libro XIX *De Civitate Dei*, despues de afirmar que el escepticismo de la Academia nueva es una locura contraria al cristianismo, despues de enumerar con más plenitud los objetos evidentes, enseña que fuera de los casos de evidencia objetiva podemos dudar legítimamente. «Quod autem attinet ad illam differentiam quam de Academicis novis Varro adhibuit, quibus incerta sunt omnia, omnino Civitas Dei talem dubitationem tamquam dementiam detestatur, *habens de rebus quas mente atque ratione comprehendit etiamsi parvam... tamen certissimam scientiam: creditque sensibus in rei cujusque evidentia...* Credit etiam scripturis Sanctis... unde fides ipsa concepta est...: qua salva atque certa, *de quibusdam rebus quas neque sensu, neque ratione percepimus, neque nobis per Scripturam canonicam claruerunt, nec per testes quibus non credere absurdum est, in nostram notitiam pervenerunt, sine justa reprehensione dubitamus* (3).»

Este último concepto lo repite en el libro *De videndo Deo*,

(1) Cap. III *Opp.*, t. II, ed. cit.
 (2) Introd., n. 4, *Opp.*, t. II, ed. cit.
 (3) Cap. 18 *Opp.*, ed. Migne, t. VII.

enseñando de un modo más explícito la condicion de la evidencia objetiva, diciendo que sería temerario el creer «quod neque corporis sensibus aut animi contuitu *in ejusdem rei quae cognoscenda est evidentia* percepistis, neque canonicarum Scripturarum auctoritate... credendum esse didicistis (1).»

Cualquiera que sin preocupacion lea estos pasajes de San Agustin, sin duda quedará convencido de que el grande Obispo de Hipona tuvo la evidencia objetiva por principio de la certeza.

II

Otro tanto puede decirse respecto á Santo Tomas de Aquino, quien enseña la misma doctrina con la claridad y precision que distinguen al Príncipe de la Escolástica. Segun Santo Tomas, la certeza proviene de la evidencia del objeto mismo, ó de la evidencia de su verdad: lo primero tiene lugar en la ciencia y en la vision intelectual; lo segundo en la fe.

En órden á lo primero dice lo siguiente: «Certitudo quae est in scientia et intellectu est ex ipsa evidentia eorum quae certa esse dicuntur (2).»—Y hablando de la ciencia en particular, enseña que ésta encierra adhesion firme procedente de vision intelectual: «De ratione vero scientiae est quod habeat firmam inhaesionem cum visione intellectiva; habet enim certitudinem procedentem ex intellectu principiorum (3).»

Por este pasaje se ve que Santo Tomas, siguiendo á Aristóteles, enseña que de los principios tenemos vision intelectual. Doctrina repetida en las siguientes palabras de su comentario sobre el Maestro de las sentencias: «Termini principiorum naturaliter notorum sunt comprehensibiles nostro intellectui: ideo cognitio quae consurgit de illis principiis est visio (4).»

(1) Introd., n. 5, *Opp.*, t. II, ed. cit.
 (2) In III Sent., Dist. 23, q. 2, art. 2, ad. 3.
 (3) *Summa Theologica*, I.^a II.^{ae}, q. 67, art. 3, c.
 (4) In III Sent., Dist. 24, q. 1, a. 2, ad 2.

Si en este y otros lugares Santo Tomas afirma tambien que los principios los conocemos *naturalmente*, no por esto quiere decir que asintamos á ellos por instinto, sin tener evidencia de los mismos. Con aquella palabra quiere dar á entender que en nuestra naturaleza hay fuerza para ver aquellos principios. Esta es la esplicacion que da el santo Doctor cuando dice: «...Intellectus principiorum dicitur esse habitus naturalis; ex ipsa enim natura animae intellectualis convenit homini quod statim cognito quid est totum et quid est pars, cognoscat quod omne totum est majus sua parte; et simile est in caeteris (1).»—Porque admite que la certeza proviene de la evidencia objetiva, dice en otros lugares que la certeza de las ciencias procede de la *lux natural* de la razon humana, y que esta luz es principio de vision intelectual y pertenece á la esencia del alma humana (2).

Esto es lo que Santo Tomas enseña tocante á la ciencia y á la vision intelectual. Por lo que hace á la fe, la contrapone á los dos otros conocimientos, y le niega la evidencia del objeto mismo. Pero le atribuye como condicion indispensable la evidencia de la credibilidad y verdad de los objetos creídos. Dice que las cosas de fe pueden considerarse en general, en cuanto son creíbles, y que así «sunt visa ab eo qui credit. Non enim crederet, nisi videret ea esse credenda vel propter evidentiam signorum vel propter aliquid hujusmodi (3).» Y en otro lugar añade: «...Argumenta quae cogunt ad fidem, sicut miracula, non probant fidem per se, sed probant *veritatem annuntiantis fidem* (4).»

Despues de examinada la doctrina de Santo Tomas contenida en los pasajes citados, puede, á nuestro entender, afirmarse que sostener que Santo Tomas profese la doctrina de la escuela escocesa tocante al criterio de la verdad, equivale á pretender que lo blanco sea negro.

Aristóteles, San Agustin y Santo Tomas, los tres grandes

(1) I.^a II.^{ae}, q. 51, a. 1, c.

(2) *Summa Theol.*, I P., q. 1, a. 5, c.—II 2.^{ae}, q. 15, a. 1, c.

(3) II 2.^{ae}, q. 1, a. 4, ad 2.

(4) In III Sent., D. 24, q. 1, a. 2, ad 4.

genios de la antigüedad griega, de la época de los Santos Padres, y de la Escolástica, enseñan que el principio de la certeza consiste en la evidencia objetiva. En las escuelas cristianas son innumerables y distinguidos los filósofos y teólogos que han seguido sus pisadas. ¡Cuánto peso de autoridad á favor del criterio de la evidencia objetiva, además de su propia claridad, que ya por sí sola induce á aceptarlo!

CAPÍTULO IX

Doctrina de Descartes

I

Habiendo espuesto el criterio intrínseco, objetivo-subjetivo, que consiste en la evidencia objetiva, trataremos ahora de otros criterios escogitados por diversos filósofos. De estos criterios unos son subjetivos, y otros objetivo-estrínsecos. Á la primera clase pertenecen los criterios escogitados por Descartes, Reid y Jacobi; á la segunda los escogitados por Huet, Bautain y Lamennais. Al someter á exámen estas doctrinas, empezamos por la de Descartes.

Este filósofo de tal manera procedió en la investigacion del criterio de la verdad y principio de la certeza, que primero consignó diferentes cosas especiales y determinadas de las que estamos ciertos, como son los actos percibidos por la conciencia, y el principio evidente de la inclusion de la existencia en el pensamiento; y despues se elevó á considerar la causa determinante de la certeza, llegando al principio general de la concepcion clara y distinta.

Descartes afirma como verdaderos muchos actos percibidos por la conciencia, pero no todos. En su famoso principio: *Yo pienso; luego existo*, da por verdadero y cierto el acto de pen-